

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°206
MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021.

En Lebu, a 14 de Abril del 2021, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Extraordinaria N°206 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Gonzalo Recabarren Torres, por aplicación de la Ley 18.695 en este periodo de campaña de elecciones municipales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Sistema de eliminación de residuos sólidos

En virtud del acuerdo de Concejo, en realizar reunión de carácter extraordinario para hoy miércoles 14 de abril a las 15:00 horas, con el objeto de tratar tema relacionado sistema de eliminación de residuos domiciliarios.

El Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal, señala que llegó el oficio de Subdere relacionado a los recursos que llegarán para los trabajadores recolectores de basura JUVAVE, el total de recursos es de \$30.702.000. Se requiere acuerdo de concejo, para la modificación del contrato con Don Juan Valenzuela para entregar estos fondos y les entregue los bonos correspondientes a sus trabajadores.

El Concejo, aprobó realizar anexo de contrato con la empresa Juvave, para la entrega de beneficio de un bono que se entrega por parte de la Subdere a los trabajadores de los servicios de aseo externalizados por los municipios, por un monto de \$30.702.000.

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, manifiesta que producto del cierre del terreno sector la Fortuna, donde se utilizaba como trasvasije de basura, se requerirá el arriendo de dos camiones para disponer directamente en la comuna de Penco, de acuerdo a las cotizaciones realizadas, verificamos que el servicio más económico lo entrega la empresa de Don Jorge Arnaboldi, pero tenemos una deuda pendiente, por ende, se requiere acuerdo de Concejo para autorizar mediante trato directo la segunda regularización parcial del servicio de transporte, correspondiente a los meses de febrero y marzo 2021, por un monto de \$51.000.000.

El Concejo, acordó autorizar mediante trato directo la segunda regularización parcial del servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Lebu correspondiente a los meses de febrero, marzo 2021 por un monto de M\$51.000, según disponibilidad presupuestaria a la fecha. El trato directo es para regularizar los servicios con el proveedor Don Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres.

El Alcalde, señala que ahora en vez de arrendar una rampla, arrendaremos dos camiones y eso tiene un costo total de aproximadamente \$7.735.000 más IVA mensual por cada uno, sugiere que este trato sea con la empresa de Arnaboldi, ya que de acuerdo a las cotizaciones realizadas es las más conveniente.

Don Gustavo, manifiesta que enviará a los correos electrónicos respectivos, las cotizaciones, donde se indica que la empresa MYD SPA, el arriendo es de \$12.000.000, incluye chofer, combustible y peaje, la Empresa Arnaboldi, el costo es de \$7.735.000, pero no se incluye chofer, bencina, ni peajes, pero cuenta con

ACTA N° 206 DE FECHA 14 DE ABRIL 2021

seguro en caso de accidente y la última cotización es de \$6.5000.000, pero no incluye nada.

El Concejal Chamorro, sugiere que las comunas de la provincia que tengan este mismo problema, se reúnan con el objeto de poder ver la posibilidad de comprar algún terreno a Forestal Arauco que cuente con las condiciones necesarias para disponer la basura.

Concejal Echeverría, manifiesta que la solución hoy en día esta en disponer en la comuna de Penco y si se puede en una comuna mas cerca, seria ideal para optimizar los recursos, pero debemos estar preparados y debemos contar con una planta de transferencia de residuos sólidos, es un tema de discusión mayor y frente a eso es un tema que debe enfrentarse provincialmente.

El Concejo, acuerda autorizar mediante trato directo, la contratación de dos camiones recolectores de basura, sin chofer, bencina, ni peajes, pero con todos los seguros de accidentes, por un valor de \$7.735.000 más IVA mensual por cada uno, esto, corresponde desde el mes de abril en adelante, hasta que los servicios sean necesarios siempre que no pasen de septiembre de este año 2021, con el proveedor Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres.

Siendo las 18:30 horas se da término a la sesión de concejo N°206 de fecha 14 de abril del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprobó realizar anexo de contrato con la empresa Juvave, para la entrega de beneficio de un bono que se entrega por parte de la Subdere a los trabajadores de los servicios de aseo externalizados por los municipios, por un monto de \$30.702.000.
2. El Concejo, acordó autorizar mediante trato directo la segunda regularización parcial del servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Lebu correspondiente a los meses de febrero, marzo 2021 por un monto de M\$51.000, según disponibilidad presupuestaria a la fecha. El trato directo es para regularizar los servicios con el proveedor Don Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres.
3. El Concejo, acuerda autorizar mediante trato directo, la contratación de dos camiones recolectores de basura, sin chofer, bencina, ni peajes, pero con todos los seguros de accidentes, por un valor de \$7.735.000 mas IVA mensual por cada uno, esto, corresponde desde el mes de abril en adelante, hasta que los servicios sean necesarios siempre que no pasen de septiembre de este año 2021, con el proveedor Jorge Hugo Arnaboldi Cáceres.

ACTA N° 206 DE FECHA 14 DE ABRIL 2021

**CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE**

**FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL**

**GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL**

**CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL**

**VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL**

**DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL**

**GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**